

DECRETO N° 233/2017

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.01.01.02.04	Titulo	179.000,00	17.000,00	196.000,00
1.1.01.01.02.08	Quebranto de Caja	78.000,00	8.000,00	86.000,00
1.1.01.01.05	Pago de Suplencias y Licencias	50.000,00	5.000,00	55.000,00
1.1.02.12	Indumentaria al Personal	50.000,00	5.000,00	55.000,00
1.1.03.01	Electricidad, Gas y Agua Cte. en Dep. Munic.	200.000,00	100.000,00	300.000,00
1.1.03.04	Publicidad y Propaganda	50.000,00	10.000,00	60.000,00
1.1.03.09	Estudio, Investigación y Asistencia Técnica	600.000,00	100.000,00	700.000,00
1.1.03.17	Homenajes y Cortesías	36.000,00	5.000,00	41.000,00
1.1.03.20	Otros	247.500,00	20.000,00	267.500,00
1.1.03.23	Servicios Área Cultura	150.000,00	50.000,00	200.000,00
1.3.01.02.02.01	Subsidio a Particulares	105.000,00	50.000,00	155.000,00
1.3.01.02.02.02	Subsidios Varios	282.000,00	20.000,00	302.000,00
2.1.01.07	Otros de Capital	380.000,00	5.000,00	385.000,00
2.1.02.01.07	Obras Diversas	700.000,00	<u>200.000,00</u>	900.000,00
TOTAL A INCREMENTAR			595.000,00	

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Cred. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.01.01.01.03.02	Personal Categoría 17	421.000,00	30.000,00	391.000,00
1.1.02.23	Bienes de Consumo Cementerio	25.000,00	5.000,00	20.000,00
1.1.03.07	Indemnizaciones y Costos Judiciales	700.000,00	255.000,00	445.000,00
1.1.03.28	Servicios Central Telefónica	1.000.000,00	100.000,00	900.000,00
2.1.01.02	Muebles y Equipos de Oficina	100.000,00	5.000,00	95.000,00
2.1.02.01.05	Polideportivo Municipal	1.000.000,00	<u>200.000,00</u>	800.000,00
TOTAL A DISMINUIR			595.000,00	

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos Treinta y seis millones quinientos mil (\$ 36.500.000,00).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de noviembre de 2017

DECRETO N° 233/2017

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

